



Cultivo de cannabis en América Latina: su erradicación y efectos

Catalina Pérez Correa

Andrés Ruiz

Coletta Youngers

Octubre de 2019

Cultivo de cannabis en América Latina: su erradicación y efectos¹

Catalina Pérez Correa², Andrés Ruiz³ y Coletta Youngers⁴

Este texto presenta datos sobre el cultivo de cannabis en América Latina, su erradicación y efectos. El objeto es ofrecer un panorama sobre dónde y cómo se cultiva esta planta, cuáles son los países de trasiego y cuáles son sus consumidores. A pesar de la importancia que tiene el cannabis en la región latinoamericana, su cultivo y venta siguen siendo predominantemente ilícitos. De esta manera, cultivadores, vendedores y consumidores de esta planta operan en los mercados ilícitos. Los cultivadores –ya sea que produzcan para autoconsumo o para venta– son criminalizados y viven con el riesgo constante de que sus cultivos sean destruidos.

Este texto, además, pone de relieve el papel que tiene la erradicación de cultivos en la región. Como se muestra, las zonas donde predomina el cultivo de cannabis tienden a ser pobres; en estos lugares, el cultivo de cannabis es frecuentemente la única opción de sustento. La erradicación de cultivos en estas comunidades tiene efectos profundamente nocivos para la salud, el desarrollo y el medio ambiente de comunidades y personas vulnerables. Además, la evidencia que existe sobre la erradicación pone en duda la efectividad de esta práctica para disminuir la oferta.

1. Agradecemos los comentarios y las observaciones de Isabel Pereira, Martin Jelsma, Luis Felipe Cruz, Alejandro Corda, Ernesto Cortés y Pien Metaal.

2. Profesora-investigadora del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE).

3. Asistente de investigación del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE).

4. Senior Fellow en Washington Office on Latin America (WOLA) y asociada al International Drug Policy Consortium (IDPC).



Introducción

El cannabis es la sustancia de uso ilícito más producida, traficada y consumida en el mundo. De acuerdo con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), entre 2010 y 2016, 45 países reconocieron que en su territorio se cultivaba cannabis.⁵ Según UNODC, a nivel global entre 2010 y 2015, en promedio se erradicaron 18.000 hectáreas por año y se decomisaron 2995 toneladas de plantas de cannabis (UNODC, 2017). Gran parte del comercio de cannabis y sus derivados, así como de los esfuerzos para detener su comercio ilícito, se concentran en América Latina.⁶ De acuerdo con UNODC (2017), poco más de la mitad de las erradicaciones de hectáreas de cannabis a nivel global entre 2010 y 2015 tuvieron lugar en las Américas y 65 % de los decomisos de plantas de cannabis se dieron allí.⁷ En 2016, cerca del 40 % de los decomisos globales de cannabis ocurrieron en América del Norte (Canadá, Estados Unidos y México), mientras que 23 % tuvieron lugar en los países de Centroamérica, Sudamérica y el Caribe (UNODC, 2017). Si bien los datos sobre decomisos y erradicación no son equiparables al comercio o la producción (y la metodología con la que se construyen estos datos no siempre es pública), sirven como una pauta para conocer el peso que tiene esta sustancia en los mercados de sustancias ilícitas en el continente.

A pesar de la importancia que tiene el cannabis en la región latinoamericana, su cultivo y venta siguen siendo predominantemen-

5. Es importante resaltar que los datos de UNODC son construidos a partir de información que dan los gobiernos y estos no siempre hacen pública la metodología usada para obtenerlos, por tanto, deben usarse con cautela (UNODC, 2018a).

6. Este no es el caso para la resina de cannabis (UNODC, 2017).

7. México fue el país que reportó mayor número de hectáreas erradicadas en dicho periodo mientras que Bolivia y Perú fueron los dos países que decomisaron la mayor cantidad de plantas de cannabis (UNODC, 2017).

te ilícitos. Anualmente cultivadores, vendedores y consumidores de esta planta son detenidos en América Latina, con enormes costos sociales y para los sistemas de justicia penal (Chaparro y Pérez, 2017). Asimismo, miles de cultivadores, que producen para autoconsumo o para venta, viven en la ilicitud. Frecuentemente, los segundos se enfrentan a la amenaza de grupos de delincuencia organizada y con el riesgo de que sus cultivos –única fuente de subsistencia– sean destruidos por el Gobierno.

Este texto muestra datos sobre el cultivo de cannabis en América Latina, su erradicación y efectos. La información proviene principalmente de las investigaciones realizadas por investigadores del Colectivo de Estudios Drogas y Derecho (CEDD)⁸ sobre el cannabis, aunque también se incluye información de otros países, como Paraguay, por ser uno de los principales productores regionales de esta sustancia. Algunos países de América Latina y Centro América no están incluidos en este estudio, por lo que la información regional es incompleta. Debido a que la información sobre erradicación de cultivos de cannabis es escasa o desactualizada, se incluyen algunos estudios sobre la erradicación de amapola y coca donde existe mejor información. Si bien, cada sustancia tiene dinámicas particulares, el objetivo de esto es señalar los potenciales efectos nocivos que tiene para las comunidades cultivadoras, el medio ambiente y la salud pública la erradicación forzada de los cultivos ilícitos.

El texto se estructura en tres partes. La primera analiza las dinámicas de producción de cannabis en Latinoamérica, enfocándose en los países de los investigadores del CEDD. En esa sección se muestra dónde se siembra y cultiva el cannabis a nivel regional. La segunda parte presenta un panorama regional sobre el comercio de cannabis y el trasiego de esta sustancia en el continente. En esta parte se distingue a los países analizados entre países productores, países de consumo y países de tránsito. Finalmente, la tercera parte analiza cómo se erradican los cultivos de cannabis en la región. En esta sección se incluye un breve análisis sobre la efectividad de la erradicación en la reducción de la oferta de sustancias ilícitas y las consecuencias negativas que tiene esta práctica.

8 El CEDD reúne investigadores de once países latinoamericanos (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Perú, Uruguay y Venezuela) con el objetivo de analizar el impacto de la legislación penal y la práctica jurídica en materia de drogas. Para más información o para acceder a los documentos nacionales, véase <http://www.drogasyderecho.org/>



Parte I.

La producción de cannabis en América Latina

La producción de cannabis en América Latina se encuentra concentrada en algunos países. Colombia, México y Paraguay son los principales productores de la región, mientras que otros países, como Argentina, Ecuador, Brasil, Uruguay, Chile, Venezuela y Costa Rica tienen una producción menor o media, que sirve principalmente para abastecer el mercado interno. En algunos casos, como Argentina y Brasil, esta producción es complementada con importaciones. Por su parte, Bolivia y Perú son países que cultivan principalmente hoja de coca, pero con pequeñas producciones de cannabis para satisfacer la demanda local.

Tanto en los países catalogados como los principales productores como en aquellos que producen para el mercado interno es común que la producción se concentre en zonas rurales remotas, donde el Estado tiene una presencia escasa en términos de prestación de servicios y la población vive en situación de marginación. En estos países, además, es frecuente que se usen pesticidas nocivos para la salud y el medio ambiente en la erradicación. Ello implica una mayor vulneración de comunidades que se encuentran en situación de desventaja.

De acuerdo con la UNODC,⁹ México era el segundo productor de cannabis en el mundo, por detrás de Afganistán, con 12.000 hec-

9. Como se mencionó, los datos de UNODC deben ser usados con cautela ya que son contruidos a partir de información que dan los gobiernos sin hacer pública la metodología usada para obtenerlos. Kilmer *et al.* señalan las dificultades de estimar el tamaño del mercado ilícito. Según estos autores, las estimaciones de producción difieren por tres razones: primero, porque existen diferencias en la captura de cultivos vía imágenes satelitales; segundo, porque hay diferentes supuestos de productividad de los cultivos, y, por último, porque existen inconsistencias en los supuestos de eficacia de las tareas de erradicación (Kilmer *et al.*, 2010).

10 Esta información coincide con la proporcionada por la Secretaría de la Defensa Nacional del Gobierno mexicano, que señala a Sinaloa, Chihuahua y Durango como los tres principales estados con mayor cantidad de hectáreas de marihuana erradicadas entre 2000 y junio de 2017. Esto posiblemente se deba a que la información del Gobierno norteamericano proviene del mexicano y usa las erradicaciones como *proxy* de producción. Véase Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), Respuesta a Solicitud de Acceso a Información Pública, Folio 0000700141017, 2017.

11 Es posible que esta coincidencia responda a que las estimaciones de producción están basadas en las de erradicación.

12 El índice de rezago social es una medida ponderada de distintos indicadores de rezago social, tales como la educación, el acceso a servicios de salud, vivienda y servicios básicos. Este índice no es una medida de la pobreza pues se elabora sin tomar en cuenta variables relacionadas con el ingreso. Sobre sus componentes, su metodología y resultados a nivel estatal, véase https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Indexe-de-Rezago-Social-2015/Nota_Rezago_Social_2015_vf.pdf

13 El término “bonanza marimbera” refiere al periodo cuando Colombia se consolidó como uno de los principales productores y exportadores de marihuana a finales de los años setenta. Como detalla el reporte “El imperio del capital verde”, el incremento de cultivos ilegales en Colombia –como por ejemplo de cannabis, entre los años setenta y ochenta– ha sido interpretado como la consecuencia de una “pobreza rural generalizada en el país, fronteras agrícolas abiertas, migración interna permanente” y la posición geográfica del lugar de producción frente a las zonas de demanda. En este periodo de tiempo, no solo existió un incremento sustancial en la producción de marihuana, sino que también se amplió la producción en cuanto a las variedades producidas. El declive de la bonanza marimbera comenzó a inicios de los años ochenta con la implementación de una estrategia antidrogas de represión implementada por las autoridades colombianas en cooperación con autoridades estadou-

táreas cultivadas (UNODC, 2013). Otras fuentes coinciden en señalar a México como uno de los principales productores de cannabis, aunque las cifras no siempre coinciden. Por ejemplo, según el Departamento de Estado estadounidense, en 2008, la producción mexicana de cannabis era de 21.500 toneladas métricas, mientras que, para el mismo año, Naciones Unidas la estimaba en 15.800 toneladas métricas (UNODC, 2009).

La producción de cannabis en México se concentra en zonas rurales de estados del noroccidente del país. De acuerdo con el Departamento de Estado estadounidense, la producción de cannabis se encuentra concentrada en estados como Sinaloa, Chihuahua, Durango, Guerrero y, en menor escala, Sonora, Nayarit o Michoacán (Bureau of International Narcotics and Law Enforcement Affairs, 2017).¹⁰ Es también aquí donde suele concentrarse el mayor número de erradicaciones.¹¹ Los municipios donde se realiza mayor número de erradicaciones se ubican en las zonas más pobres del país y tienden a ser aquellos con los peores indicadores de desarrollo. Por ejemplo, los tres municipios con el mayor número de hectáreas erradicadas poseen grados “altos” o “muy altos” de rezago social, según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval, 2015).¹²

De la misma manera, en Colombia el cultivo de cannabis tradicionalmente se ha concentrado en zonas rurales, geográficamente estratégicas y con población marginada (Pereira y Cruz, 2019). Tras el colapso de la “bonanza marimbera”¹³ y el traslado a otros cultivos como la coca a finales de los años setenta e inicios de los ochenta, Colombia pasó de ser un productor relevante de cannabis a uno menor (pp. 16-27). Sin embargo, el cultivo de cannabis continúa presente en Colombia y, según fuentes informales, ha aumentado de nuevo en años recientes (pp. 16-27). En el norte del departamento del Cauca, ubicado en la región andina del suroccidente del país y en cercanía con la costa del Pacífico, existen cultivos en la zona montañosa de la región y en zonas con población mayoritariamente indígena (pp. 63-64; 70-72). Para la población de esa zona, el cultivo de cannabis representa parte de su sustento económico (pp. 69-70).

A pesar de que el Estado colombiano no cuenta con metodologías uniformes para estimar el área sembrada con marihuana en el país, las autoridades policiales del país reportan que el cannabis colom-

nidenses. Para una explicación más detallada de la bonanza marimbera, sus causas, sus consecuencias y su declive, véase (Pereira y Cruz, 2019, p. 13).

14 De acuerdo con este informe, esta producción también llega a Estados Unidos. “La Policía reporta que los países de destino para exportación de la marihuana son Estados Unidos, Ecuador, Perú y Argentina [...] Al parecer, la marihuana que se cultiva al norte del Cauca es transportada hacia Chile, Venezuela, Panamá y Brasil, mientras que la marihuana cultivada en la Sierra Nevada es exportada a través de puertos clandestinos en La Guajira hacia Centroamérica y el cannabis cultivado en Lejanías tiene como destino Venezuela a través de corredores viales y afluentes hídricas del río Orinoco”.

15 La variedad *creepy* de marihuana contiene una mayor cantidad de THC que la variedad nativa o convencional. La mayor cantidad de THC se debe a modificaciones genéticas.

16 La variedad *creepy*, además, precisa más horas de luz para florecer, lo que significa una dependencia de electricidad en el cultivo.

17 De acuerdo con Garat, el “prensado paraguayo” aún es distribuido a puntos de acopio en zonas fronterizas, donde vehículos uruguayos se abastecen.

18 El sitio web del Instituto de Regulación y Control del Cannabis (IRCCA) contiene información respecto al cultivo doméstico, los clubes de membresía, el proceso para ser adquirente y los dispensarios (farmacias) disponibles. Disponible en <https://www.ircca.gub.uy/>

biano abastece el mercado interno y es exportado a Centro y Sur América (Pereira y Cruz, 2019, p. 78).¹⁴ De igual forma, la UNODC estimó que entre 2010 y 2015, Colombia, junto con Paraguay y Jamaica, eran los principales abastecedores de cannabis de América del Sur (p. 78).

Existen importantes diferencias en Colombia, como en otras partes, en el precio de cannabis, dependiendo de la variedad que se cultiva. En el Cauca, por ejemplo, esto puede verse en el precio por libra del cannabis local frente al precio por libra de la variedad conocida como *creepy*.¹⁵ Mientras que la primera se vende entre 18 y 20 dólares por libra, la segunda se vende en 70 dólares aproximadamente (Pereira y Cruz, 2019, p. 68). La *creepy* posee un porcentaje de THC mayor al de la variedad local, además de que permite dos o más cosechas al año, lo que incrementa su rentabilidad.¹⁶ Debido a estas ventajas, esta variedad ha cobrado mayor importancia en esta región.

Paraguay es el principal productor de cannabis en Sudamérica con entre 6000 y 7000 hectáreas cultivadas y una producción de 14.000 toneladas durante 2014 (Corda, 2018, pp. 69-70). Varios países de Sudamérica son de tránsito del cannabis paraguayo. Algunas estimaciones apuntan a que, en ciertos países sudamericanos, como Brasil, 80 % de la marihuana importada proviene de Paraguay (Garat, 2016). Países como Chile y Argentina también abastecen su demanda principalmente con marihuana paraguaya, al no contar con suficiente producción nacional.

En el caso de Uruguay, el esquema regulatorio actual ha posibilitado la creación de una producción doméstica para satisfacer a la demanda nacional y, con ello, la transición a un país de producción. No obstante, aún es posible encontrar cannabis paraguaya en Uruguay (Garat, 2016, pp. 10-11).¹⁷ La ley actual permite la producción para autoconsumo, siempre y cuando no supere las seis plantas hembras por cada casa habitación y una recolección de 480 gramos anuales.¹⁸ Además, se permite la compra-venta en farmacias y la producción en clubes cannábicos. En abril de 2018, el Instituto de Regulación y Control del Cannabis (IRCCA) reportó la existencia de 90 clubes de membresía, 8451 autocultivadores y 23.300 adquirentes (Bardazano, Salamano y Robaina, 2018, pp. 23-24).

Otros países de la región son cultivadores de coca, aunque existen algunos cultivos de cannabis. En Perú, por ejemplo, la existencia

de cultivos de cannabis se hizo pública a partir de los años ochenta (Soberón, 2018, pp. 4-5). La siembra de cannabis en ese país se concentra en los departamentos de Piura, Ancash, Lima, Junín y Huánuco, todos en la ladera occidental de los Andes, donde es frecuente que el cultivo se realice en predios alquilados, de entre una y cuatro hectáreas de extensión, alejados de vías de comunicación, pero con mano de obra campesina (p. 4). Los productores de Perú utilizan elementos que potencian la cannabis producida, tales como “el uso de alta tecnología de riego por aspersión, de semillas mejoradas y de procesos de germinación” (p. 6).

De manera similar, Bolivia tiene una larga tradición como país productor de coca y no de marihuana. No obstante, algunos indicadores –como los datos sobre la incautación de cannabis– apuntan al incremento de la producción nacional de cannabis (Achá, 2018, p. 31). Sin embargo, como señala el informe “El control del cannabis en Bolivia”, casi toda la producción boliviana, concentrada en departamentos fronterizos con Brasil o Paraguay (Chuquisaca, Beni) o en la zona centro del país (Cochabamba), se destina al consumo doméstico (pp. 31-32).¹⁹ Bolivia, no obstante, es un importante país de tránsito para el cannabis de Paraguay.

Varios países abastecen la demanda local de cannabis con una combinación de importaciones y producción nacional. Tal es el caso de Costa Rica y Chile. En Costa Rica, por ejemplo, el cultivo de cannabis constituye una fuente importante de trabajo e ingresos para personas, muchas de ellas indígenas, que habitan zonas de difícil acceso (Miranda y Rodríguez, 2012). Para zonas montañosas como las del cantón de Limón, ubicado al sur del país y en la costa atlántica, el cannabis se ha convertido en el principal cultivo (Wells y Pacheco, 2013). Las incautaciones de cannabis en territorio costarricense se concentran en tres regiones: el Caribe sur, la zona urbanizada de San José y en el Pacífico Central (Cortés, 2019, pp. 65-66). Esto podría indicar que allí se concentra la mayoría de los cultivos de cannabis, aunque también donde transitan rutas de tráfico de cannabis importada, que históricamente han provenido de Colombia o Jamaica (p. 56).

Al igual que en otros países, en Costa Rica, a la producción de marihuana tradicional se ha sumado la producción de una variedad más potente (*creepy*). De acuerdo con un artículo publicado por *Insight*

19 El reporte también señala que en 2017 autoridades bolivianas reportaron una expansión de las plantaciones a zonas montañosas y de gran vegetación de los departamentos de La Paz (en los Yungas), Cochabamba (en sus valles alto y bajo) y Santa Cruz (zona de los Guarayos).

Crime, en años recientes Costa Rica ha experimentado un incremento en la oferta de marihuana de invernadero, con mayor concentración de THC, para turistas extranjeros. Esta marihuana se produce en un ambiente que permite controlar la concentración de THC, así como el volumen de producción. Los precios de venta de este producto son mayores a los de la especie tradicional (US\$400 aproximadamente por onza frente a US\$50 por onza) (Liemann, 2016).

En el caso de Chile,²⁰ la demanda interna se abastece de tres principales fuentes: el cultivo interno –inicialmente concentrado en zonas cercanas a Santiago y Los Andes–, y la marihuana proveniente de Paraguay y de Colombia (de la variedad *creepy*) y que ingresa al país por vía marítima o por vía terrestre desde la frontera con Perú o Bolivia (Piñol, 2018, pp. 20-21).

En 2015, en respuesta a la presión de organizaciones sociales, el cannabis fue eliminado de la Lista 1 por lo que se posibilitó su uso médico en Chile.²¹ Al año siguiente, una organización civil (Fundación Daya) comenzó a cosechar la que sería la granja de marihuana medicinal más grande de Latinoamérica y que tendría una producción de 1,5 toneladas de cultivo en abril de 2016 (Montes, 2016).

En el caso de Venezuela, según datos oficiales, no existe una producción significativa de drogas ilícitas (Antillano, 2018, pp. 9-10). De acuerdo con Antillano (2018), son pocas las veces que se identifican e intervienen cultivos de marihuana (pp. 26-28). En 2014, por ejemplo, la Oficina Nacional Antidrogas eliminó 48.500 plantas de marihuana en el municipio de Jesús María Semprún, estado de Zulia, ubicado en la frontera con Colombia.²² Previamente a dicho registro, la última erradicación de cultivos ilícitos en territorio venezolano ocurrió en 2005 y, en los últimos años, no se tiene reporte de erradicaciones o de la identificación de cultivos (p. 27). No obstante, y pese a la ausencia de información oficial, entrevistas con cultivadores revelan la existencia de “plantaciones de pequeña y mediana escala cerca de las grandes ciudades en el occidente y en el oriente del país” (p. 27).

Aunque se estima que Brasil consume gran parte de la cannabis producida en Paraguay, cuenta con un polo de producción interna que abastece la demanda del norte y noreste del país (Boiteux, Policarpo y Figueredo, 2018, p. 18). Se trata del llamado “Polígono da

20 El volumen de las incautaciones de Chile contrasta con las cifras de otros países importadores, como Argentina. Mientras que en Chile durante 2016 se incautaron 31.982 kilos de plantas de cannabis, en Argentina se incautaron 7.278 kilos ese mismo año. En cambio, el patrón se invierte si se considera hierba de marihuana incautada pues durante 2016, la cantidad incautada en Argentina fue poco más de siete veces mayor a la incautada en Chile (UNODC, 2018b).

21 La Lista 1 cataloga a las “sustancias o drogas [...] productoras de dependencia física o síquica, capaces de provocar graves efectos tóxicos o daños considerables a la salud” como detalla Piñol Arriagada (2018, pp. 32-33).

22 De acuerdo con Antillano (2018), “en la frontera con Colombia se han intervenido algunos cultivos de coca y amapola, y se encuentran reportes oficiales de cultivos de marihuana en pequeña escala. En 2014, según informes de la Oficina Nacional Antidrogas (ONA) se eliminaron en el municipio Semprún [...] 962.800 plantas de coca, 48.500 de marihuana y 2.500 de amapola. Antes de esto, el último reporte conocido de cultivos ilícitos erradicados es de 2005 con 154 plantas de amapola, 40 de coca y 21 de marihuana” (p. 27).

Maconha”, ubicado en el desierto interior de los estados de Bahía y Pernambuco y que, se estima, produce el 40 % de la marihuana producida en territorio brasileño (p. 18).²³ De acuerdo con Boiteux, Policarpo y Figueredo, en esta zona del país la producción no es controlada por pequeños cultivadores, sino por élites locales que dominan la región. Por su parte, el mercado de marihuana en el sur y el centro del país se abastece con cannabis paraguaya producida en municipios que tienen frontera con Brasil (Mendes, 2017).

Argentina, en cambio, abastece una parte con los cultivos domésticos/urbanos, aunque la mayoría proviene de otros países, principalmente de Paraguay (Corda, 2018, pp. 69-70). Otros países, como Ecuador, no cuentan con suficiente información sobre la producción de cannabis. En ese caso, el Ministerio del Interior no ha hecho pública información sobre incautaciones de cannabis o de cultivos destruidos. Asimismo, fuentes informales afirman que el Ministerio no cuenta con datos oficiales sobre cultivos debido a que son “poco significativos” (Jacomé y Paladines, 2018, p. 18). Cifras presentadas por UNODC en 2018 señalan que, en Ecuador, en 2016 se erradicaron 224 plantas de marihuana, lo que refuerza la idea de ser un país con escasa producción, sobre todo si se compara con las poco menos de 1,5 millones de plantas erradicadas en Perú durante el mismo año, o las más de 5,5 millones de plantas erradicadas por Paraguay (UNODC, 2018, pp. 55-56).

23 Un reportaje de la agencia de periodismo brasileña Agência Publica señala que en su época de apogeo entre 1980 y 1990, el *Polígono da Maconha* producía el 40 % del cannabis de Brasil (Mendes, 2017).



Parte II.

Rutas de trasiego de cannabis en América Latina

Según la caracterización de UNODC, el mercado de cannabis está basado en un tráfico interregional, es decir, es un mercado donde el tráfico de cannabis ocurre en la misma región donde se produce (UNODC, 2018, p. 40). Segmenta, además, el mercado de cannabis en el continente americano en dos partes (p. 40). Por un lado, en América del Norte, la principal relación es entre Estados Unidos y México. Este último representa la principal fuente de cannabis extranjera en territorio estadounidense (pese a un declive de producción en el país latino). Según la Drug Enforcement Administration (DEA), pese a ser de menor calidad que la marihuana cultivada en estados como California, la mexicana continúa siendo traficada hacia la frontera norte del país por túneles, camiones de carga, botes de velocidad e incluso catapultas (DEA, 2017, p. 106). Por otro lado, en el Caribe, Centroamérica y Sudamérica, los principales países que abastecen la demanda de cannabis son Colombia y Paraguay, seguidos de Jamaica (UNODC, 2018a).

Existen distintas rutas de tránsito para la marihuana paraguaya. Las principales rutas de ingreso de cannabis paraguaya a Argentina se ubican en el noreste del país, en las provincias de Corrientes, Entre Ríos, Misiones, Formosa y Chaco, y descienden hasta llegar a ciudades como Buenos Aires (Ministerio de Seguridad, República Argentina, 2018). Al menos otras tres rutas pasan por Bolivia pa-

ra llegar a Argentina o Chile.²⁴ Notas periodísticas señalan que de una producción de 15.000 toneladas de marihuana paraguaya, el 20 % (3000 t) tiene como destino Argentina y Chile, de las cuales, al menos la mitad permanece en territorio argentino (Télam, 2017). Con más de 750 kilómetros de frontera con Paraguay, Bolivia tiene 15 de sus 34 puntos fronterizos catalogados como de “uso del narcotráfico” y con frecuencia se implementan operativos de interdicción en las zonas fronterizas bolivianas (Achá, 2018, pp. 28, 30).²⁵ Asimismo, existen registros de rutas de marihuana paraguaya que transitan por Brasil hasta llegar a Uruguay (Bardazano, Salamano y Robaina, 2018, p. 5).

Uruguay, de manera similar a Argentina, no había sido un país productor de cannabis. Declaraciones del ministro de Interior uruguayo en 1973, recogidas por Bardazano, Salamano y Robaina (2018), señalan que Uruguay era un “centro de distribución” debido a sus características topológicas e hídricas, con grandes planicies, así como ríos navegables y costas abiertas (p. 5). Además de ser un país de tránsito, Uruguay era un país que importaba marihuana desde plantaciones en Paraguay y mediante rutas que pasaban por territorio brasileño (p. 5). Sin embargo, esto ha cambiado con las reformas en la materia, a pesar de que todavía existe un mercado ilícito de cannabis de Paraguay a Uruguay.

24 Chile, por ejemplo, abastece su demanda de marihuana paraguaya con rutas provenientes de Bolivia que entran a territorio chileno por la región central y sur del país (Piñol, 2018, p. 30).

25 Un ejemplo de lo anterior es el Plan de Operaciones Macro “Centinela del Sur”, implementado por Bolivia y Argentina, que resultó en la incautación de 3.056 kilogramos de cannabis que tenían como destino Argentina, entre enero y noviembre de 2016.

26 Entre finales de 2015 e inicios de 2016, el Gobierno costarricense detectó 35 pistas de aterrizaje ilegales ubicadas, principalmente, en la costa del Pacífico. Estas pistas clandestinas dan cuenta de la posición clave que ocupa Costa Rica como puente aéreo para el tráfico de drogas, especialmente la cocaína, entre Sudamérica, potencialmente Colombia y América del Norte (Clavel, 2016).

También Venezuela y Costa Rica están entre los países de tránsito de cannabis de América Latina. Como se señala en el informe “Cannabis en Venezuela”, debido a su ubicación geográfica, Venezuela se ha vuelto clave en la ruta que recorren drogas como la cocaína y, más recientemente, la marihuana proveniente de Colombia (Antillano, 2018, pp. 27-28). En el caso de Costa Rica existen indicios de ser usado como ruta de trasiego, especialmente para cocaína.²⁶ Autoridades colombianas reportan que los principales países de destino de marihuana colombiana son Perú, Ecuador y Argentina, aunque también tiene otros destinos como Chile, Venezuela, Panamá, Brasil y Centro América. UNODC categoriza a Colombia como uno de los principales productores y proveedores de marihuana en el mercado sudamericano (Pereira y Cruz, 2019, p. 78). Tal es el caso de la marihuana *creepy* que se comercia en el mercado chileno, pero es producida en Colombia. De acuerdo con Diego Piñol, para llegar a Chile, esta pasa por Ecuador, Perú y Bolivia, hasta adentrar-

se en la frontera norte chilena (2018, pp. 21-22). En Perú también se ha desarrollado, en años recientes, un mercado de marihuana *creepy* proveniente de Colombia y Ecuador (Soberón, 2018, p. 7). Por su parte, la aparición de marihuana colombiana en Ecuador ha justificado patrullajes y controles en zonas cercanas a la frontera con Colombia (Pereira y Cruz, 2019, pp. 20, 23).

En esta sección es relevante resaltar dos puntos. El primero es que el mercado latinoamericano de marihuana cuenta con tres grandes nodos de “producción” que se encuentran en México, Colombia y Paraguay. El segundo es que estos nodos abastecen los mercados de países que se ubican cercanos a ellos. A partir de esto, es posible identificar las distintas dinámicas de tráfico entre países. Existen así países que fungen como ruta de tránsito para abastecer a otras regiones; Bolivia, por ejemplo, sirve como ruta para abastecer a Argentina y Chile con marihuana paraguaya. Otros países son destino final, además de ser de tránsito, tal es el caso del Perú con la marihuana *creepy* de Colombia.



Parte III. Erradicación de cultivos

Los Estados suelen echar mano de dos herramientas para limitar la oferta de sustancias prohibidas: la erradicación de cultivos y el uso de sistema penal. Ambos son mecanismos represivos, ya sea en contra de la actividad del cultivador o en contra de las personas que cultivan. Ambos instrumentos, además, tienen resultados pobres en la práctica, en términos de reducir la oferta, y diversos estudios han documentado los costos negativos que tienen para los derechos de las personas y las comunidades agricultoras.²⁷ La erradicación de cultivos es, además, contraproducente en términos de protección del medio ambiente toda vez que si no se implementan programas de desarrollo económico equitativos, las personas que cultivan se ven forzadas a hacerlo de nuevo, a menudo expandiendo sus cultivos a nuevas áreas (Youngers y Walsh, 2010). Otras alternativas de control de la oferta, como los programas de desarrollo alternativo, han mostrado tener efectos pobres, además de estar planteados en desconexión con principios de derechos humanos y siempre desde la prohibición (es decir, en forma paralela a la criminalización) (Buxton, 2015, pp. 28-30; Jelsma, 2018, pp. 19-20). Conocer con exactitud la magnitud y las formas de las tareas de erradicación de cannabis en Latinoamérica es sumamente difícil dada la escasez de información. No obstante, en esta sección utilizamos información de México, Brasil, Costa Rica, Colombia y Paraguay pa-

27 En Colombia, por ejemplo, el Código Penal establece penas entre los 5 y 18 años al cultivo de cannabis, dependiendo de la cantidad de plantas cultivadas (Pereira y Cruz, 2019, p. 42). En México, la cosecha o el cultivo de cannabis se sanciona con entre uno y hasta 16,6 años de prisión conforme al artículo 198 del Código Penal federal. En Paraguay, toda persona que siembre, cultive, coseche o recolecte plantas que sirvan a la “fabricación de sustancias estupefacientes” debe ser sancionada con penas que van desde los 10 a los 20 años de prisión, conforme a la Ley 1.340/88.

ra establecer algunas generalidades sobre quién, cómo y dónde se realiza la erradicación de cultivos. Estos estudios permiten entender que las prácticas de erradicación suelen ser bastante violentas y que tienen lugar en regiones predominantemente pobres. Además, muchas veces se hace con el uso de químicos peligrosos que ponen en riesgo la salud de las comunidades cultivadoras y sin estar acompañadas por intervenciones de desarrollo económico y social para estos territorios y comunidades. Es decir, el Estado interviene para quitar lo que frecuentemente es el único sustento de comunidades vulnerables sin dar alternativas al cultivo ilícito.

En Costa Rica –que, como se mencionó, no figura dentro de los exportadores de cannabis en la región– la erradicación de cultivos de cannabis es llevada a cabo por la Policía de Control de Drogas, quien también realiza los decomisos. Según el Departamento de Estado de Estados Unidos, Costa Rica es “un líder regional en la erradicación y decomiso de cannabis”, con la destrucción de 1,5 millones de plantas de cannabis durante los primeros 10 meses de 2017 (Cortés, 2019, p. 66). Según el Informe Nacional 2018 de Costa Rica, el incremento en la cantidad de cultivos erradicados es consecuencia del trabajo de la Policía de Control de Drogas que identifica plantaciones mediante sobrevuelos en las zonas de cultivo para, posteriormente, eliminar las plantas de forma manual (p. 67). Cabe destacar que la Policía de Control de Drogas recibe apoyo logístico y recursos del ejército estadounidense (en su Comando Sur) en forma de capacitación, entrenamiento y cooperación (p. 67). De acuerdo con el Instituto Costarricense de Drogas, la cantidad de hectáreas de cannabis erradicadas se incrementó a partir de 2014 hasta alcanzar las 18,37 hectáreas en 2015, lo que representa más de 2,1 millones de plantas erradicadas. Este incremento tuvo lugar después de un periodo de 10 años en que la cantidad erradicada no fue mayor a las 10 hectáreas por año (p. 67).

Las zonas donde se realiza la erradicación de cultivos se encuentran principalmente en los cantones de Talamanca, Osa y Buenos Aires, ubicados en el sur del país, con grandes extensiones de montaña y bosque (Cortés, 2019, p. 68). Pese a las complicaciones existentes por determinar la propiedad de los cultivos, Cortés señala que quienes cultivan son personas en condición de pobreza o indígenas que habitan en zonas alejadas de centros urbanos. El testi-

monio del alcalde de Talamanca permite contextualizar lo previo: “Cultivan la marihuana ahí porque no tienen otra salida. La gente que compra la droga lo que hace es llevarles alimentos y ellos les entregan la marihuana” (p. 68).

A diferencia de Costa Rica, en México la erradicación de cultivos de cannabis (como también los de amapola) ha disminuido en los últimos años. Cifras del Estado mexicano revelan que entre 2003 y julio de 2017 el número de hectáreas destruidas disminuyó en cerca del 95 % (Pérez y Ruiz, 2018, p. 34). Pese a la disminución, el número de hectáreas erradicadas en México es mucho mayor que en países más pequeños como Costa Rica. Entre 2000 y julio de 2017, la menor cantidad de hectáreas erradicadas por año fue de 1.793,41 en 2017, mientras que la mayor cantidad se registró en 2003 con 34.191,65 hectáreas erradicadas. Tanto en México como en Costa Rica, sin embargo, las tareas de erradicación comenzaron a implementarse con apoyo del Gobierno estadounidense quien comprometió recursos económicos, capacitación o aeronaves para este propósito (p. 38).

En México, entre el año 2000 y junio de 2017, se llevaron a cabo erradicaciones de cannabis en los 32 estados que conforman el país. No obstante, 99 % de las hectáreas erradicadas se encontraban en 10 estados, todos ubicados en la costa del Pacífico o en el centro-norte del territorio nacional (Pérez y Ruiz, 2018, p. 42). Más aún, 48,56 % de las hectáreas erradicadas se ubicaban en tan solo 6 de los 1425 municipios donde se eliminaron cultivos de cannabis entre 2000 y julio de 2017 (p. 41). Similar a lo que ocurre en Costa Rica, estos municipios son habitados por personas en situación de marginación. Así, los tres municipios con mayor número de hectáreas erradicadas en México poseen un “alto” o “muy alto” nivel de rezago social y son habitados por una proporción importante de personas en situación de pobreza y con un bajo nivel educativo (pp. 41-42).²⁸ El caso del municipio sinaloense de Badiraguato, que es el municipio con mayor número de hectáreas erradicadas, permite ejemplificar la precariedad de estas comunidades. Entre 2000 y junio de 2017, se erradicaron más de 50.000 hectáreas de cannabis en esa comunidad. Con una población de poco más de 31 mil habitantes a 2015, Badiraguato tiene un alto rezago social. El 66 % de su población se encuentra en situación de pobreza, el 48,5 % en

28 Los datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) permiten mostrar, también, que la provisión de servicios públicos en estos municipios es deficiente.

situación de pobreza moderada y el 17,6 % en situación de pobreza extrema.²⁹ Además, en este municipio, el 12 % de los habitantes no cuenta con servicios de salud.³⁰

Gran parte de la información sobre las comunidades en las que se lleva a cabo la erradicación proviene de trabajos periodísticos. Una nota publicada por el diario mexicano *Reforma*, por ejemplo, describe cómo, en uno de los operativos de erradicación, los militares hallaron un mensaje junto a plantas de amapola pidiendo no destruir los plantíos. El mensaje mencionaba la difícil situación económica del cultivador.³¹

Colombia es otro país donde se lleva a cabo la erradicación de cultivos ilícitos, en este caso de forma manual. Los datos del informe “El imperio del capital verde” apuntan a que existe una tendencia errática respecto a la superficie erradicada en el país. Entre 2008 y 2013, el número de hectáreas de marihuana erradicadas se incrementó hasta alcanzar las más de 300 hectáreas anuales. Sin embargo, a partir de 2013, la superficie erradicada ha disminuido hasta ser menos de 150 hectáreas de marihuana erradicadas en 2016.³² Al igual que en México, el caso colombiano muestra una alta concentración de intervenciones de erradicación en ciertos departamentos. El 80 % de las hectáreas de cannabis erradicadas en Colombia, entre 2012 y hasta la actualidad, se encontraban en los departamentos de Tolima, Meta, Magdalena, La Guajira y César (Pereira y Cruz, 2019, pp. 65-66).

Al igual que los casos anteriores, los departamentos colombianos donde se erradica con mayor frecuencia poseen una población en situación de vulnerabilidad. De acuerdo con “El imperio del capital verde”, a 2016 la incidencia de pobreza extrema en el departamento del Cauca era del 22,3 %, mientras que la incidencia de pobreza era del 50,7 %. Por su parte, de acuerdo con cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), a 2016, el 50 % de la población del departamento de Magdalena se encontraba en situación de pobreza, mientras que el 18,2 % se encontraba en pobreza extrema.

La manera en la que se llevan a cabo las erradicaciones hace especialmente preocupante esta práctica. En México, las autoridades destruyen cultivos de cannabis de distintas formas: de forma ma-

29 De acuerdo con Coneval, una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene, al menos, una carencia social en uno de los siguientes seis rubros: rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a seguridad social, calidad y espacios de vivienda y acceso a la alimentación. Asimismo, la persona es pobre si su ingreso es insuficiente para adquirir bienes y servicios necesarios para satisfacer sus necesidades alimentarias y no-alimentarias.

Por su parte, la pobreza extrema se cataloga cuando la persona tiene tres o más carencias sociales (de las seis mencionadas previamente). En cuanto al nivel de ingreso, las personas en esta situación no podrían adquirir los alimentos que les den los nutrientes necesarios para una vida sana aun si gastasen la totalidad de su ingreso en ello. La situación de pobreza moderada es cuando “la persona que siendo pobre, no es pobre extrema” (véase <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Glosario.aspx>)

30 En Sinaloa, estos valores son del 14,3, 5,2 y 2,79 % respectivamente.

31 “No me tumben por favor” y “No tengo ni para comer mis ijas ni trayn zapatos”, decía el mensaje reportado en la nota periodística (Pérez, 2017).

32 Según la Policía Nacional de Colombia, en una hectárea caben entre 12.000 y 15.000 plantas de cannabis (citado en Pereira y Cruz, 2019, p. 67).

nual o mediante la aspersión de herbicidas. En el segundo caso, distintos documentos muestran que la aspersión se hace con el uso del herbicida Paraquat, un agente desecante que impide la fotosíntesis de las plantas (Pérez y Ruiz, 2018, pp. 36-37). Según Jelsma (2018), este químico ha sido utilizado en México desde la década de los setenta.

El Paraquat es un herbicida que, además de ser altamente persistente en el suelo, es muy tóxico. La intoxicación por Paraquat produce síntomas como quemaduras en garganta y boca, náuseas, vómito, taquicardia o afectaciones a los pulmones (Jelsma, 2018, p. 40). Además, la exposición persistente a este herbicida incrementa la posibilidad de desarrollar enfermedades como el Parkinson (p. 39). Esto representa un riesgo no solo para quienes llevan a cabo las tareas de erradicación, sino también para los usuarios que pudieran llegar a consumir marihuana contaminada (Landrigan, Powell, James y Taylor, 1983, pp. 784-788; Lanaro *et al.*, 2015, S241-S247). Asimismo, la aspersión de este herbicida supone un riesgo para las comunidades donde se rocía (Pérez y Ruiz, 2018, p. 37). Trabajos periodísticos señalan que, por ejemplo, en fumigaciones destinadas a la erradicación de cultivos ilícitos como la marihuana o la amapola, también se fumigan cultivos como frijol, calabaza o maíz; lo que representa un riesgo para la salud y la alimentación de las comunidades.

La aspersión de pesticidas ha sido materia de controversia recientemente en Colombia, donde se ha usado esta técnica para asperjar por vía aérea y terrestre con glifosato los cultivos de coca, mecanismo que no ha sido usado con los cultivos de marihuana. La creciente evidencia sobre los riesgos para la salud de esta práctica llevó a que, en 2017, la Corte Constitucional de Colombia ordenara la suspensión del uso del glifosato en todo el territorio del país, en línea con la suspensión de aspersiones aéreas ya establecida por el Consejo Nacional de Estupefacientes y la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales en septiembre de 2015.³³ Debido al reclamo de pobladores del municipio de Nóvita (ubicado en el departamento de Chocó), la Corte sostuvo que ante la duda sobre si existía un daño a la salud y ante los posibles riesgos que las fumigaciones representan para la seguridad alimentaria, la tierra y el agua, debían suspenderse las erradicaciones por aspersión que usan glifosato. Las

33 La sentencia en cuestión es la T-236 de 2017 dictada por la Corte Constitucional de Colombia. Disponible en <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2017/t-236-17.htm>

fumigaciones, sostuvo la Corte, además, son causa de desarraigo familiar y social. Por tanto, la Corte determinó la necesidad de implementar un programa de erradicación que tomara en cuenta una perspectiva social y no policiva, que amparara los derechos de comunidades, sus medios de subsistencia, así como el medio ambiente. No obstante, y a pesar de la sentencia de la Corte y la evidencia sobre sus potenciales daños, el nuevo Gobierno ha anunciado que reanudará las erradicaciones con glifosato.³⁴

Otro país donde se tiene conocimiento de prácticas de erradicación es Brasil.³⁵ Cifras de la Policía Federal brasileña sobre erradicaciones en el norte y noreste del país señalan una disminución en la cantidad de plantas de marihuana erradicadas entre 2008 y 2012, que pasó de 2,42 millones a una cifra aproximada de 610 mil (Boiteux, Policarpo y Figueredo, 2018, pp. 23-24). Después de 2012, la cantidad de plantas erradicadas se incrementó, aunque no retomó el nivel máximo alcanzado en 2008. En este país, la erradicación de marihuana también se concentra en una zona específica que es el noreste brasileño, en los estados de Bahía y Pernambuco (donde se ubica el Polígono da Maconha) e incluso, durante los años 2009, 2012, 2013 o 2014, el 100 % de las plantas destruidas provenían de estos dos estados (p. 24). En dicha zona del país, la posibilidad de producir cultivos agrícolas tradicionales se dificulta por la frecuencia de sequías y una “cultura de la marihuana” que hacen de este cultivo una alternativa viable para una población en situación de pobreza (p. 23).

Paraguay también reporta erradicación de cultivos de marihuana. Aunque la cantidad de hectáreas de marihuana erradicadas en Paraguay es menor a la erradicada en México, es mayor que el número de hectáreas destruidas en Colombia. De acuerdo con la Secretaría Nacional Antidroga de Paraguay (Senad) (2018), entre 2007 y 2017 fueron erradicadas 15.478,5 hectáreas de marihuana en el país, de las cuales 55,07 % se erradicaron entre 2013 y 2017. Al igual que en Colombia y México, la erradicación de cultivos se concentra en zonas específicas. Según la Senad, la Región Norte del país (y que comprende 6 departamentos) concentra 95,3 % (14.752 ha) del total de hectáreas de cannabis erradicadas. Incluso al interior de las regiones del país, la erradicación de cultivos sigue un patrón de alta concentración. Tan solo en dos de los departamentos de la Región Norte (Amambay con 10.935,5 ha y Canindeyú con 3088 ha) se

34 Como apuntan Idrovo y Rodríguez-Villamizar (2018), el nuevo Gobierno colombiano electo en 2018 ha anunciado que reanudará el uso de glifosato en labores de erradicación. La nueva política será implementada, supuestamente, con ayuda de drones que reducen los riesgos del glifosato.

35 Los datos aquí utilizados provienen del informe “Políticas da Maconha no Brasil” (Boiteux, Policarpo y Figueredo, 2018, pp. 23-24) que, a su vez, emplea datos de la Policía Federal brasileña. Las cifras aquí reportadas corresponden a cinco estados del país: dos ubicados en el norte de Brasil (Maranhao y Pará) y tres ubicados en el noroeste (Pernambuco, Bahía y Ceará).

eliminó el 95,06 % del total de hectáreas de cannabis erradicadas. Ambos departamentos comparten frontera con Brasil, país destino del 80 % de la producción de cannabis paraguaya.³⁶ Por esta razón, las tareas de erradicación son llevadas a cabo con el apoyo de la Policía Federal brasileña (Senad, 2017).

Al igual que México, Colombia y Costa Rica, las comunidades donde se implementan este tipo de tareas en Paraguay son frecuentemente de bajos recursos y con condiciones de marginación. Por ejemplo, de acuerdo con la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC), a 2016, el 22,6 % de la población en el departamento de Amambay se encontraba en situación de pobreza, mientras que el 3,19 % se encontraba en pobreza extrema (DGEEC, 2017). Por su parte, en 2016, el 9,11 % de la población en el departamento de Canindeyú se encontraba en pobreza extrema y el 36,15 % en situación de pobreza (DGEEC, 2018). Además de la situación de pobreza, las comunidades donde se cultiva cannabis en Paraguay tienden a ser violentas. El departamento de Amambay, por ejemplo, reportó en promedio 87 homicidios dolosos denunciados por cada 100.000 habitantes, mientras que Alto Paraná reportó 86,5 entre 2013 y 2014 (Garat, 2016).

Los cultivos destruidos en los departamentos paraguayos de Amambay y Canindeyú suelen ubicarse en las laderas de cerros, por lo que acceder a ellos por vía terrestre es difícil. No obstante, la Senad afirma que erradicar cultivos a través de incursiones rurales es una de las dos principales maneras de “luchar contra la producción y el tráfico de marihuana” (otra consiste en operativos de interceptación de cargamentos de marihuana en ríos y carreteras). Las incursiones rurales permiten llegar de manera directa a las zonas de cultivo y a los puntos de procesamiento. Una vez alcanzados estos puntos, personal del Senad acopia e incinera la marihuana o corta el cultivo para dejarlo inservible (Senad, 2016). De acuerdo con la Senad, cada hectárea de cultivo erradicada implica la destrucción de, al menos, tres toneladas de cannabis.

De acuerdo con Garat, la alta concentración de tierra en pocas manos, junto con la ausencia de políticas públicas destinadas a la educación y el empleo, incrementan los incentivos que tiene la población rural para dedicarse al cultivo de marihuana. Ante la ausencia de oportunidades, los campesinos de distintas localidades se ven

36 El tercer departamento paraguayo con más hectáreas erradicadas es el de San Pedro que, aunque no comparte frontera con Brasil, sí comparte frontera con dos departamentos del país: Canindeyú y Amambay. Por su parte, el cuarto departamento con más hectáreas destruidas es el de Alto Paraná, que sí es fronterizo con Brasil.

empujados a hacer del cultivo de marihuana su principal fuente de ingresos (Garat, 2015). Un reportaje del *New York Times* relata la historia de una localidad cercana a la frontera brasileña en la que sus habitantes exigen al Gobierno paraguayo apoyo para poder abandonar el cultivo de marihuana como su principal medio de subsistencia. Sin embargo, pese al apoyo otorgado (tomates, sistemas de riego y demás), los productores de dicha comunidad no pudieron transportar sus nuevos cultivos a mercados importantes, por lo que la sustitución de cultivo no tuvo buenos resultados (Carneri, 2017).

En suma, en los países productores de cannabis la destrucción de cultivos ilícitos tiende a llevarse a cabo en zonas rurales, donde la presencia del Estado es poca en términos de prestación de servicios, pero se hace presente cuando se trata de eliminar cultivos. En estas zonas es común que la población carezca de oportunidades económicas viables y es poco frecuente que el Estado ofrezca programas para promover el desarrollo rural. El cultivo de marihuana constituye una fuente de ingresos. En estas circunstancias, la práctica de erradicación frecuentemente representa una amenaza directa a la subsistencia económica de estas comunidades. Asimismo, en muchos casos, el uso de pesticidas como el Paraquat y el glifosato afectan gravemente la salud y el medio ambiente de cultivadores y sus comunidades, además de que quiebran la confianza existente en el Estado.

Efectos de la erradicación en el cultivo y la oferta

Como se mencionó, la erradicación de cultivos es una de las principales estrategias de los Estados latinoamericanos para hacer frente al mercado de cannabis y otros cultivos ilícitos. Aunque no existen investigaciones específicas sobre los efectos de la erradicación de cultivos de cannabis, estudios sobre otros cultivos ilícitos (coca y amapola) muestran que esta no reduce la oferta de cultivos ilícitos (sino que posiblemente la aumenta), produce desplazamientos y deforestación. A pesar de que es necesario realizar análisis concretos sobre las erradicaciones de cultivos de cannabis para entender sus efectos, estos estudios pueden dar una idea de las consecuencias que tiene esta práctica.

En un análisis para el caso colombiano entre 1988 y 2001, Moreno, Kraybill y Thompson, (2003) señalan que la erradicación de cul-

tivos de coca no disminuyó la extensión del cultivo (pp. 375-383). Por el contrario, de acuerdo con los autores, dada su rentabilidad, los campesinos responden al riesgo de erradicación cultivando una mayor cantidad de coca. En otras palabras, para compensar las potenciales pérdidas de sus cosechas, los campesinos incrementan el cultivo. Esto coincide con los hallazgos de Reyes quien, en un análisis a nivel municipal sobre la efectividad de la erradicación de cultivos de coca en Colombia, encuentra que un incremento del 1 % en la superficie erradicada produce un incremento similar al 1 % en la extensión de tierra cultivada con coca (2014, pp. 70-84). Dion y Russler señalan que la erradicación de coca bajo el Plan Colombia sí produjo un efecto, aunque mínimo, en la extensión de los cultivos (2008, pp. 399-421). No obstante, es su estudio encuentran que la erradicación está relacionada con el desplazamiento interno de cultivadores. La reducción en la extensión de cultivos es posible por el desplazamiento interno de cultivadores que interrumpe la actividad agrícola y, en consecuencia, interfiere con el cultivo. En línea con esto, Rincón-Ruiz Correa, León y Williams encontraron que la aspersion de glifosato provoca el desplazamiento del cultivo a otras zonas geográficas lo que afecta la biodiversidad de la región (2016, pp. 56-65). A causa de dicho desplazamiento, los autores calculan la tala de 15.307 hectáreas de bosque existentes en el 2011.

Un hallazgo similar es presentado por Farrell y Thorne para el caso de Afganistán y su política de erradicación de amapola bajo el régimen talibán (2004, pp. 81-91). De acuerdo con dicho estudio, la política de erradicación en aquel país representa el caso más efectivo de destrucción de cultivos pues la extensión de terreno cultivado disminuyó en 91 % entre 2000 y 2001. Sin embargo, los autores apuntan que el área cultivada se incrementó en las zonas no controladas por el talibán, lo que podría indicar que la política trasladada la ubicación geográfica del cultivo simplemente mediante el desplazamiento de los campesinos que lo realizan. En otro estudio sobre el caso de Afganistán, Clemens encontró que la política de erradicación implementada por el talibán incrementó los precios del cultivo de amapola de US\$28 por kilo en 2000 a US\$301 por kilo en 2001, lo que produjo un incremento de 72.000 hectáreas cultivadas entre 2001 y 2002 (2008, pp. 407-432).

En suma, los estudios existentes apuntan a que la erradicación de cultivos ilícitos no solo no reduce la oferta, sino que produce otros daños. Además, tiende a afectar a personas en situaciones de vulnerabilidad pues empeora las condiciones de pobreza que los llevan a cultivar y puede ser un factor de desplazamiento. Asimismo, como se señaló, la erradicación de cultivos puede producir importantes daños ambientales al promover el desplazamiento de cultivos. Finalmente, la erradicación de cultivos tiene un impacto en los precios, como muestra la evidencia hallada en Afganistán, y, en consecuencia, en los incentivos que se tienen para cultivar.

Prácticas de una política de drogas punitiva, tal como la erradicación de cultivos, tienen impactos que no se limitan al mercado de cannabis, sino que se extienden a la vida de las personas que se relacionan –o no– con dicho mercado. Notas periodísticas como la mencionada atrás, dan cuenta de cómo la erradicación de cultivos, por ejemplo, de amapola o marihuana, afecta la subsistencia de comunidades de cultivadores. Existe evidencia de que la erradicación afecta cultivos domésticos de maíz, frijol, frutas, entre otros (Vega, 2019), y, además, el uso de pesticidas representa un riesgo tangible para el medio ambiente donde habitan dichas comunidades. Así, la política de drogas actual impacta, de manera negativa, la vida y salud de las comunidades cultivadoras.



Conclusiones y recomendaciones

Este texto presenta un panorama general sobre el cultivo y comercio de cannabis en Latinoamérica, particularmente, en los países miembros del CEDD. A partir de diversas fuentes, se muestra que Latinoamérica es una región productora y consumidora de cannabis. Su cultivo se encuentra concentrado en países “nodo” tales como México, Colombia y Paraguay, que abastecen la demanda de cannabis de otros países, por ejemplo, Chile o Argentina. Asimismo, existen países que producen cannabis, pero su producción la destinan, principalmente, al mercado interno; tal es el caso de Bolivia o Brasil.

Este texto pone de relieve el papel que tiene la erradicación de cultivos en la región. Como se muestra, las zonas donde predomina el cultivo de cannabis tienden a presentar condiciones de pobreza o extrema pobreza, con poca presencia del Estado, y con condiciones de marginalidad como Amambay en Paraguay, Badiraguato en México o Magdalena en Colombia. Como ha sido señalado en este informe, la falta de acceso a la tierra, a servicios básicos como salud y educación, y a oportunidades de empleo, son incentivos para que la población rural se dedique al cultivo de cannabis. La erradicación de cultivos tiene efectos nocivos para la salud, el desarrollo y el medio ambiente de comunidades y personas en situaciones de vulnerabilidad. El ver destruido lo que, con frecuencia, constituye una de las principales fuentes de ingreso, vulnera la subsistencia de las comunidades de cultivadores. El uso de aspersión aérea de

pesticidas es particularmente dañino para la salud y el medio ambiente. Además, la evidencia sobre erradicación de otros cultivos pone en duda su efectividad para disminuir la oferta.

Finalmente, es importante reflexionar sobre la disponibilidad de información para estudiar la producción, el comercio y las políticas frente a la marihuana. A pesar de ser una región donde el cultivo y el comercio de cannabis tienen una gran relevancia, la información que permita un análisis a profundidad continúa siendo escasa. Esto puede deberse a varios motivos. En Colombia, el análisis sobre mercados ilícitos se ha centrado en la coca. En México, en años recientes, la amapola ha cobrado mayor relevancia en el análisis público, e incluso, desde 2014, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito ha colaborado con el Gobierno mexicano para monitorear la extensión de cultivos de amapola en el país, no así de marihuana. Dicho problema, es decir, la ausencia de información, puede quizá solucionarse conforme los países de la región transiten de una política de drogas policiva y militarizada, hacia una de regulación y legalización.

Las características de las poblaciones cultivadoras hacen necesario poner a los cultivadores en el centro de cualquier política de drogas en la región. Por tanto, recomendamos:

- En los países donde se erradican cultivos de cannabis se debe poner fin a esta práctica que empeora las situaciones de pobreza y vulnerabilidad, y no ha tenido el impacto deseado en reducir el tamaño del mercado de cannabis. En lugar de ello, los Estados deben promover un desarrollo económico equitativo en zonas rurales caracterizadas por el cultivo de cannabis, de acuerdo con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) adoptados por las Naciones Unidas en 2015.
- En ningún caso debe utilizarse la aspersion aérea o terrestre de herbicidas altamente tóxicos –como el Paraquat–, debido al impacto devastador que tienen en la salud de la población local y en el medio ambiente.
- Las políticas públicas deben estar basadas en información científica y confiable. En este sentido, los Estados deben generar estimaciones confiables respecto a la producción, el comercio y el impacto de las políticas frente a la marihuana. Asimismo, deben

hacer pública la información sobre las prácticas de erradicación, incluidos los métodos y lugares donde esta se realiza, para hacer posible una evaluación sobre sus efectos. En los casos donde persista la erradicación forzada deben hacer pública la información sobre las prácticas de erradicación, incluidos los métodos y lugares donde esto se realiza, para realizar una evaluación sobre sus efectos.

En el marco de la creación de mercados legales y regulados de cannabis medicinal, industrial y para uso adulto, deben:

- Dar acceso preferencial en el mercado a los pequeños productores, incluida la eliminación de antecedentes penales a quienes hayan sido sentenciados por el delito de cultivo de cannabis. Los Estados deben proveer asistencia técnica y otros recursos necesarios para garantizar su participación exitosa en la industria del cannabis.
- Generar espacios para que los pequeños productores y las comunidades afectadas en países con tradición de cultivo puedan participar en el diseño de leyes y su regulación, así como de la formulación de mecanismos de implementación y evaluación.
- Diseñar leyes, regulaciones y estrategias de mercado que aseguren que los pequeños productores puedan participar en el mercado garantizando, en la medida de lo posible, igualdad de condiciones, y adoptando medidas de equidad y protección.



Referencias

Informes del CEDD

Achá, R. M. (2018). El control del cannabis en Bolivia. *Cuaderno de trabajo del CEDD*. Bolivia: CEDD.

Antillano, A. (2018). Cannabis en Venezuela. *Cuaderno de trabajo del CEDD*. Bolivia: CEDD.

Bardazano, G., Salamano, I. y Robaina, G. (2018). Cannabis en Uruguay. *Cuaderno de trabajo del CEDD*. Uruguay: CEDD.

Boiteux, L., Policarpo, F. y Figueiredo, E. (2018). Políticas da maconha no Brasil. *Cuaderno de trabajo del CEDD*. Brasil: CEDD.

Corda, A. R. (2018). Cannabis en Argentina: de los afrodescendientes en la Colonia al movimiento cannábico. *Cuaderno de trabajo del CEDD*. Argentina: CEDD.

Cortés, E. (2019). Cannabis en Costa Rica 2018: un análisis de la realidad nacional y perspectivas hacia el futuro. *Cuaderno de trabajo del CEDD*. Costa Rica: CEDD.

Jacomé, A. I. y Paladines, J. V. (2018). Liberen a María: cannabis y derechos en Ecuador. *Cuaderno de trabajo del CEDD*. Ecuador: CEDD.

Pereira, I. y Cruz, L. F. (2018). El imperio del capital verde: los caminos de la prohibición y regulación de la marihuana en Colombia. *Cuaderno de trabajo del CEDD*. Colombia: CEDD.

Pérez Correa, C. y Ruiz Ojeda, A. (2018). Marihuana en México: el peso de la prohibición. *Cuaderno de trabajo del Programa de Política de Drogas - CIDE*. Recuperado de <http://www.politicadedrogas.org/PPD/index.php/site/documento/id/92.html>

Piñol Arriagada, D. (2018). Informe CEDD 2018, capítulo Chile. *Cuaderno de trabajo del CEDD*. Chile: CEDD.

Soberón Garrido, R. (2018). El cannabis en el Perú. Una aproximación sobre sus usos y la respuesta del Estado. *Cuaderno de trabajo del CEDD*. Perú: CEDD.

Otras fuentes

Arenas, P., Majbub, S. y Bermúdez, S. (2018). *Entradas y salidas: una actualización del estado del arte de la sustitución de cultivos*. Bogotá: Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz y Observatorio de Cultivos y Cultivadores Declarados Ilícitos (OCCDI).

Bureau of International Narcotics and Law Enforcement Affairs (2017). *International Narcotics Control Strategy Report*. Vol. I. *Drug and Chemical Control*. Recuperado de <https://www.state.gov/documents/organization/268025.pdf>

Buxton, J. (2015). Drugs and development: The great disconnect. *Global Drug Policy Observatory, Policy Report 2*. Recuperado de <https://www.swansea.ac.uk/media/Drugs-and-Development-The-Great-Disconnect.pdf>

Camacho, A. y Mejía, D. (2017). The health consequences of aerial spraying illicit crops: The case of Colombia. *Journal of Health Economics*, 54, 147-160.

Carneri, S. (2017). El pueblo que quiere dejar de cultivar marihuana en Paraguay. *The New York Times*. Recuperado de <https://www.nytimes.com/es/2017/10/12/el-pueblo-que-quiere-dejar-de-cultivar-marihuana-en-paraguay/>

Chaparro, S. y Pérez Correa, C. (2017). *Sobredosis carcelaria y política de drogas en América Latina*. Colombia. Dejusticia-CEDD: 91-95. Recuperado de <https://cdn.dejusticia.org/wp-content/uploads/2017/12/SobredosiscarcelariaypoliticadedrogasenAmericaLatina.pdf>

Clavel, T. (2016). Pistas clandestinas de aterrizaje indican rol de Costa Rica en narcotráfico. *Insight Crime*. Recuperado de <https://es.insightcrime.org/noticias/noticias-del-dia/pistas-clandestinas-aterrizaje-indican-rol-costa-rica-narcotrafico/>

Clemens, J. (2008). Opium in Afghanistan: Prospects for the success of source country drug control policies. *The Journal of Law & Economics*, 51(3), 407-432.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) (2015). *Índice de rezago social 2015 a nivel nacional, estatal y municipal*. Recuperado de https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2015.aspx

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) (2018). *Índice de rezago social 2015 a nivel nacional, estatal y mu-*

nicipal. Recuperado de <https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Guerrero/Paginas/Indice-de-Rezago-Social-2015.aspx>

De Roos, A. J., Blair, A., Rusiecki, J. A., Hoppin, J. A., Svec, M., Dosemeci, M. *et al.* (2005). Cancer incidence among glyphosate-exposed pesticide applicators in the agricultural health study. *Environmental Health Perspectives*, 113(1), 49-54.

De Roos, A. J., Holmes, F. F., Cantor, K. P., Weisenburger, D. D., Burmeister, L. F., Blair, A. *et al.* (2003). Integrative assessment of multiple pesticides as risk factors for non-Hodgkin's lymphoma among men. *Occupational and Environmental Medicine*, 60(9), E11.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (2018). *Boletín técnico. Pobreza monetaria magdalena*. Recuperado de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2017/Magdalena_Pobreza_2017.pdf

Dion, M. y Russler, C. (2008). Eradication efforts, the state, displacement and poverty: Explaining coca cultivation in Colombia during Plan Colombia. *Journal of Latin American Studies*, 40(3), 399-421.

Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC) (2017). *Encuesta Permanente de Hogares 2016: principales resultados de pobreza y distribución del ingreso. Canindeyú*. Recuperado de <http://www.dgeec.gov.py/Publicaciones/Biblioteca/diptico2016/14canindeyu.pdf>

Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC) (2018). *Encuesta Permanente de Hogares 2017: principales resultados de pobreza y distribución del ingreso. Amambay*. Recuperado de <http://www.dgeec.gov.py/Publicaciones/resultados%20de%20la%20EPH/13.%20AMAMBAY/3.%20Principales%20Resultados%20de%20Pobreza%20y%20Distribucion%20de%20Ingreso.pdf>

Drug Enforcement Administration (DEA) (2017). *2017 National Drug Threat Assessment*. Recuperado de https://www.dea.gov/sites/default/files/2018-07/DIR-040-17_2017-NDTA.pdf

Engel, L. S., Hill, D. A., Hoppin, J. A., Lubin, J. H., Lynch, C. F., Pierce, J. *et al.* (2005). Pesticide use and breast cancer risk among farmers' wives in the Agricultural Health Study. *American Journal of Epidemiology*, 162(2), 121-135.

Erikson, M., Hardell, L., Carlberg, M. y Akerman, M. (2008). Pesticide exposure as risk factor for non-Hodgkin lymphoma including histopathological subgroup analysis. *International Journal of Cancer*, 123(7), 1657-1663.

Farrel, G. y Thorne, J. (2004). Where have all the flowers gone?: Evaluation of the Taliban crackdown against opium poppy cultivation in Afghanistan. *International Journal of Drug Policy*, 16, 81-91.

Garat, G. (2015). Kamba Rembe: el pueblo paraguayo que planta y odia a la marihuana. *Vice News*. Recuperado de https://www.vice.com/es_latam/

[article/mbdqx4/kamba-rembe-el-pueblo-paraguayo-que-planta-y-odia-a-la-marihuana](#)

Garat, G. (2016). *Paraguay: la tierra escondida. Examen del mayor productor de cannabis de América del Sur* (Documento de análisis TNI – Friedrich Ebert Stiftung). Recuperado de https://www.tni.org/files/publication-downloads/paraguay_fes_final.pdf

Hewitt, A. J., Solomon, K. R. y Marshall, E. J. (2009). Spray droplet size, drift potential, and risks to no target organisms from aerially applied glyphosate for coca control in Colombia. *Journal of Toxicology and Environmental Health*, 72(15-16), 921-929.

Idrovo, A. J. y Rodríguez-Villamizar, L. A. (2018). Moving back in policy banning glyphosate in Colombia. *Lancet*, 392(10154), 1194.

International Agency for Research on Cancer (IARC) (2015). Carcinogenicity of tetrachlorvinphos, parathion, malathion, diazinon, and glyphosate. *The Lancet Oncology*, 16(5), 490-491.

Jelsma, M. (2001). *Círculo vicioso: la guerra química y biológica a las drogas*. Transnational Institute (TNI). Recuperado de <https://www.tni.org/es/publicacion/circulo-vicioso>

Jelsma, M. (2018). *Vasos comunicantes. Derechos humanos, cultivo ilícito y desarrollo alternativo*. Transnational Institute (TNI). Recuperado de <https://www.tni.org/es/publicacion/vasos-comunicantes-derechos-humanos-cultivo-ilicito-y-desarrollo-alternativo>

Kilmer, B. et al. (2010) *Reducing Drug Trafficking Revenues and Violence in Mexico: Would Legalizing Marijuana in California Help?* Recuperado de http://www.rand.org/pubs/occasional_papers/OP325.html

Lanaro, R., Costa, J. L., Cazenave, S. O., Zanolli-Filho, L. A., Tavares, M. F. y Chasin, A. A. (2015). Determination of herbicides paraquat, glyphosate, and aminomethylphosphonic acid in marijuana samples by capillary electrophoresis. *Journal of Forensic Sciences*, 60, S241-S247. doi:10.1111/1556-4029.12628

Landrigan, P. J., Powell, K. E., James, L. M., Taylor, P. R. (1983). Paraquat and marijuana: Epidemiologic risk assessment. *American Journal of Public Health*, 73(7), 784-788.

Liemann, S. (2016). Aumenta la producción de marihuana hidropónica en Costa Rica. *Insight Crime*. Recuperado de <https://es.insightcrime.org/noticias/noticias-del-dia/aumenta-la-produccion-de-marihuana-hidroponica-en-costa-rica/>

McDuffie, H. H., Fincham, S., McLauhlin, J. R., Pahwa, P., Dosman, J. A., Skinnider, J. F. et al. (2001). No Hodgkin's lymphoma and specific pesticides exposures in Man: Cross-Canada study of pesticides and health. *Cancer Epidemiology, Biomarkers & Prevention*, 10(11), 1155-1163.

Mendes, G. L. (2017). Os lados do Polígono da Maconha. *Agência Pública*. Recuperado de <https://apublica.org/2017/10/os-lados-do-poligono-da-maconha/>

Ministerio de Seguridad, República Argentina (marzo 2018). *El noreste argentino: la zona donde se da la batalla más dura contra la marihuana*. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/noticias/el-noreste-argentino-la-zona-donde-se-da-la-batalla-mas-dura-contra-la-marihuana>

Miranda, H. y Rodríguez, O. (2012). Narco explota hambre indígena para producción de marihuana. *La Nación*. Recuperado de <https://www.nacion.com/sucesos/narco-explota-hambre-indigena-para-produccion-de-marihuana/47AAMIQRQNB43FZZH6FU2EX3QM/story/>

Montes, R. (2016). Inicia la cosecha de la mayor granja de marihuana en Latinoamérica. *El País*. Recuperado de: https://elpais.com/internacional/2016/03/21/actualidad/1458595068_822950.htm

Moreno-Sánchez, R., Kraybill, D. S. y Thompson, S. R. (2003). An econometric analysis of coca eradication policy in Colombia. *World Development*, 31(2), 375-383.

Nixon, R. (2017). By land, sea or catapult: How smugglers get drugs across the border. *The New York Times*. Recuperado de <https://www.nytimes.com/2017/07/25/us/drugs-border-wall.html>

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) (2009). *World Drug Report 2009*. Recuperado de https://www.unodc.org/documents/wdr/WDR_2009/WDR2009_eng_web.pdf

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) (2013). *World Drug Report 2013*. Recuperado de https://www.unodc.org/unodc/secured/wdr/wdr2013/World_Drug_Report_2013.pdf

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) (2017). *World Drug Report 2017. Market Analysis of Plan-Based Drugs: Opiates, cocaine, cannabis*. Recuperado de https://www.unodc.org/wdr2017/field/Booklet_3_Plantbased.pdf

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) (2018a). *World Drug Report 2018. Analysis of Drug Markets: Opiates, cocaine, cannabis, synthetic drugs*. Recuperado de https://www.unodc.org/wdr2018/prelaunch/WDR18_Booklet_3_DRUG_MARKETS.pdf

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) (2018b). Statistics and Data: Annual Drug Seizures. Recuperado de <https://dataunodc.un.org/drugs/seizures>

Pérez, R. (2017). Suplican al ejército no destruir cultivos. *Reforma*. Recuperado de: <https://www.reforma.com/aplicaciones/articulo/default.aspx?id=1238126&v=5>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2015). *Addressing the Development Dimensions of Drug Policy*. Recuperado de <https://www.undp.org/content/dam/undp/library/HIV-AIDS/Discussion-Paper--Addressing-the-Development-Dimensions-of-Drug-Policy.pdf>

Reyes, L. C. (2014). Estimating the causal effect of forced eradication on coca cultivation in colombian municipalities. *World Development*, 61, 70-84.

Rincón-Ruiz, A., Correa, L. H., León, D. O. y Williams, S. (2016). Coca cultivation and crop eradication in Colombia: The challenges of integrating rural reality into effective anti-drug policy. *International Journal of Drug Policy*, 33, 56-65.

Secretaría Nacional Antidrogas (Senad) (2016). *Anuario 2016*. Recuperado de https://drive.google.com/file/d/oBzTa_1-8ZppKcFBGejhMaTFUcnM/view

Secretaría Nacional Antidrogas (Senad) (2017). *Anuario 2017*. Recuperado de <https://drive.google.com/file/d/1qV97Gx5wYhtDGok3ouiMjWTiaIs39eYQ/view>

Secretaría Nacional Antidrogas (Senad) (2018). *Plantación de marihuana identificada y destruida, según región geográfica. Periodo 2007-2017*. Recuperado de https://drive.google.com/file/d/162mxGMpcvVMccsKyjpa1AoIGO9u_B8hM/view

Sorahan, T. (2015). Multiple myeloma and glyphosate use: A re-analysis of US Agricultural Health Study (AHS) data. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 12(2), 1548-1559.

Télam (2017). Unas tres mil toneladas de marihuana paraguaya ingresan por año al país. *Télam: Agencia Nacional de Noticias*. Recuperado de <https://www.telam.com.ar/notas/201706/192618-marihuana-transito-frontera-droga.html>

Vega, A. (15 de febrero 2019). Avionetas devastaron cultivos al fumigar en comunidades pobres en Guerrero, acusa ONG. *Animal Político*. Recuperado de <https://www.animalpolitico.com/2019/02/avionetas-fumigacion-cultivos-pobres-guerrero/>

Wells, M. y Pacheco, E. (2013). Provincia de Costa Rica es epicentro para el tráfico doméstico de marihuana. *Insight Crime*. Recuperado de <https://es.insightcrime.org/noticias/noticias-del-dia/provincia-de-costa-rica-es-centro-para-el-trafico-domestico-de-marihuana/>

Youngers, C. y J. Walsh (2010). El desarrollo primero: un enfoque más humano y prometedor para la reducción de cultivos para mercados ilícitos. Recuperado de https://www.wola.org/sites/default/files/downloadable/Drug%20Policy/2010/WOLA_RPT_SPANISH_DEV_FNL_WEB.pdf

ISBN 978-958-5597-03-7

Primera edición
Bogotá, D.C., Colombia, octubre de 2019

Revisión de textos
María José Díaz Granados

Diagramación
Marta Rojas

Fotografía
Luis Felipe Cruz, 2018, Norte del Cauca

Este texto puede ser descargado gratuitamente en
<https://www.dejusticia.org>



Creative Commons Licence 2.5
Atribución – No comercial – Compartir igual

Dejusticia
Calle 35 # 24 - 31, Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: (571) 608 3605
www.dejusticia.org